

BOLETIN

DE

LAS LEYES

Y

DECRETOS DEL GOBIERNO

Segundo Semestre de 1884

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112

—
1885

43422
Banco de Santiago

Santiago, noviembre 18 de 1884.

Vista la precedente solicitud i constando de los documentos que se acompañan que la sociedad anónima denominada «Banco de Santiago» ha hecho efectiva la suma de 100,000 pesos que se fijó por decreto de 30 de setiembre último para que pudiera iniciar sus operaciones,

He acordado i decreto:

Se declara legalmente instalada la sociedad anónima denominada «Banco de Santiago», i se fija el día 20 del actual para que dé principio a sus operaciones.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

SANTA MARIA.

R. Barros Luco.
